

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el **Lic. Luís Alberto Arce Catacora, Ministro de Hacienda** debe ausentarse del país en misión oficial el 24 al 26 de marzo de 2008 a la ciudad de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela, a objeto de asistir a la ?CXXXI Reunión de Directorio de la Corporación Andina de Fomento ? CAF?, en su calidad de Representante Titular de la República de Bolivia por las Acciones Tipo ?B?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo II del Artículo 2 de la Ley N° 3351 de 21 de febrero de 2006.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRA INTERINA DE HACIENDA**, a la ciudadana **SUSANA RIVERO GUZMÁN,Ministra de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente**, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil ocho.
FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.